



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00916/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGDS/DCRD/SFCR/883/2022 de fecha 04 de agosto de 2022, signado por el Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Sergio Vicario García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0545/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Sergio Vicario García, Subdirector de Fomento Cultural y Recreación en la Alcaldía de Venustiano Carranza.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL Y RECREACIÓN



916

Ciudad de México, a 4 de agosto 2022.
AVC/DGDS/DCRD/SFCR/883/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/56.12/2021** suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 5 de octubre del 2021, por el que exhorta:

“a la secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes a la Secretaría de Cultura y a la secretaría de Trabajo y fomento al Empleo, todas de la Ciudad de México a efecto de que en el marco de sus atribuciones promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen las mujeres artesanas de la capital. Segundo.- por el que se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que en el marco de sus atribuciones y suficiencia presupuestal promuevan ferias, mercados y otros eventos en los que participen las mujeres artesanas de la capital”.

En mérito de lo anterior, le informo que en la Alcaldía Venustiano Carranza realiza diferentes actividades donde se invita a mujeres artesanas para comercializar sus productos; el evento más reciente se realizó el pasado 31 de agosto a través de la Dirección Ejecutiva de Fomento Económico y Planeación, titulado “Bazar de mujeres emprendedoras”; así mismo, correspondiente a nuestra área en la misma fecha, se realizó el “Festival urbano” en el cual participaron varias mujeres artesanas que promovieron sus artículos artesanales.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SERGIO VICARIO GARCIA
SUBDIRECTOR DE FOMENTO
CULTURAL Y RECREACION

C.c.p. Manuel Vargas Cardone.- Director de Cultura, Recreación y Deporte.
MFVM/* en atención a MT. 1737, CONS 1053

